

asiático, añadió: nos avergonzó; pero tuvo razon, camarada. Vd. ha traspasado los límites de la urbanidad. En tierra extraña, y más cuando recibimos favores de los patricios, debemos conformarnos con sus usos y todo lo demás; y si no nos acomodan, marcharnos; pero nunca abatirlos ni ponderar lo de nuestra tierra sobre lo de la suya.

El loitia ha dicho bien. Aunque los panes de Londres, de Madrid y de México sean mejores que el de aquí, éste nos es útil y mejor que ninguno, porque éste es el que comemos, y es una villanía no agradecer el bien que recibimos, tratando de apocarlo delante de quien nos lo hace.

¿Qué le parecería al señor conde de la Ruidera si yo alabara al vino de San Lucar despreciando la bebida regional de su tierra, que llaman pulque? ¿Qué diría si ensalzara el Escorial, la catedral de Sevilla y otras cosas particulares de España, murmurando igualmente de la alameda, del palacio y otras cosas de las Indias, y esto en México mismo, en las orejas y bigotes de los mexicanos, y quizá en su misma casa y al tiempo mismo en que me hacian un obsequio? Cuando me hiciera mucho favor, ¿no haría muy bien en tenerme por un tonto, incivil y de ruines principios? Pues en ese concepto ha quedado vd. con Limahoton, y á fé de hombre de bien que le sobra justicia.

Si el inglés se avergonzó con la reprension del chino, quedó más corrido con el remache del español; pero aunque era un joven atolondrado, tenía entendimiento y docilidad; y así, convencido de su error, trató con el español de que satisficieran al japon, como se hizo en el momento, suplicándole saliera, y éste que en realidad era caballero, se dió por satisfecho y quedamos todos tan amigos como siempre, guardándose el inglés de menospreciar nada del país en que habitaba.

Algunos dias permanecimos en la ciudad muy contentos, y yo más que todos, porque me veia estimado y obsequiado grandemente á merced de mi título fingido, y en mi interior me daba

los plácemes de haber fraguado tal embuste, pues á la sombra de él estaba bien vestido, bien tratado y con ciertos humillos de título rico, que ya estaba por creer que era de veras. Tales eran los cariños, obsequios y respetos que me tributaban, especialmente el español y el chino, quienes estaban persuadidos de que yo les seria útil en México. Ello es que lo pasé bien en tierra y en la navegacion; y esto no lo hubiera conseguido si hubieran sabido que mi título propio era el de *Periquillo Sarniento*; pero el mundo las más veces aprecia á los hombres, no por sus títulos reales, sino por los que dicen que tienen.

No por esto apruebo que sea bueno el fingir, por mas que sea útil al que finge: tambien al lenon y al droguero les son útiles sus disimulos y sus trácalas, y sin embargo no les son lícitas. Lo que quiero que saqueis por fruto de este cuento es que advirtais cuán expuestos vivimos á que nos engañe un pícaro astuto pintándonos gigantes de nobleza, talento, riqueza y valimento. Nos creemos de su persuacion ó de lo que llaman *labia*, nos estafa si puede, nos engaña siempre, y cuando conocemos la burla es cuando no podemos remediarla. En todo caso, hijos míos, estudiad al hombre, observadlo, penetradlo en su alma, ved sus aspiraciones, prescindiendo de lo exterior de su vestido, títulos ni rentas, y así que halleis alguno que siempre hable verdad y no se pegue al interés como el acero al imán, fíaos de él, y decid: éste es hombre de bien, éste no me engañará, ni por él se me seguirá ningun perjuicio; pero para hallar á este hombre, pero para hallar á este hombre, pedidle á Diógenes prestada su linterna.

Volviendo á mi historia, sabed que cuando el asiático me tuvo por un noble, no se desdeñó de acompañarse conmigo en lo público; ántes muchos dias me sacaba á pasear á su lado, manifestándome lo hermoso de la ciudad.

El primer dia que salí con él, arrebató mi curiosidad un hombre que en un papel estaba copiando muy despacio unos caracté-



res que estaban grabados en una piedra de mármol que se veía fijada en la esquina de la calle.

Pregunté á mi amigo ¿qué significaba aquello? y me respondió que aquel estaba copiando una ley patria que sin duda le interesaría. ¿Pues qué, le dije, las leyes patrias están escritas en las esquinas de las calles de tu tierra? Sí, me dijo: en la ciudad están todas las leyes fijadas para que se instruyan en ellas los ciudadanos. Por eso mi hermano se admiró tanto cuando le hablaste de los abogados de tu tierra.

Es verdad que tuvo razón, dije yo, porque ciertamente todos debíamos estar instruidos en las leyes que nos gobiernan para deducir nuestros derechos ante los jueces, sin necesidad de valer nos de otra tercera persona que hiciera por nosotros estos oficios. Seguramente en lo general saldrían mejor librados los litigantes bajo este método, ya porque se defenderían con más cuidado, y ya porque se defenderían de un sin número de gastos que impenden en agentes, procuradores, abogados y relatores.

No me descuadra esta costumbre de tu tierra, ni me parece inaudita ni jamás practicada en el mundo, porque me acuerdo haber leído en Plauto, que hablando de lo inútiles, ó á lo ménos de lo poco respetadas que son las leyes en una tierra donde reina la relajación de las costumbres, dice:

..... *Ea misera etiam*  
*Ad parietem sunt fixa clavis ferreis, ubi*  
*Malos mores adfigi nimis fuerat aquius.*

Arrugó el chino las cejas al escucharme, y me dijo: conde, yo entiendo mal el español y peor el inglés; pero esa lengua en que me acabais de hablar la entiendo ménos, porque no entiendo una palabra.

¡Oh amigo! le dije: esa es la lengua ó el idioma de los sábios. Es el latino, y quiere decir lo que oíste: *que son infelices las leyes en estar fijadas en las paredes con clavos de fierro, cuando fuera*

*mas justo que estuvieran clavadas allí las malas costumbres.* Lo que prueba que en Roma se fijaban las leyes públicamente en las paredes como se hace en esta ciudad.

¿Con que eso quiere decir lo que me dijiste en latin? preguntó Limahoton.—Sí, eso quiere decir,—Pues si lo sabes y lo puedes explicar en tu idioma. ¿para qué hablas en lengua que no entienden?

¿Ya no dije que esa es la lengua de los sábios? le contesté. ¿Cómo sabrias que yo entendía el latin y que tenía buena memoria, pues te citaba las mismas palabras de Plauto, manifestando al mismo tiempo un rasgo de mi florida erudicion?

Si hay algún modo de pasar plaza de sábios en nuestras tierras, es disparando latinajos de cuando en cuando. Eso será, dijo el chino, las veces que toque hablar entre los sábios, pues segun tú dijiste, es la lengua de los sábios y ellos se entenderán con ella; pero no será costumbre hablar en ese idioma entre gentes que no lo entienden.

Poco sabes de mundo, Limahoton, le dije: delante de los que no entienden el latin se ha de salpicar la conversacion de latines para que tengan á uno por instruido; porque delante de los que lo entienden va uno muy expuesto á que le cojan un barbarismo, una cita falsa, un anacronismo, una sílaba breve por una larga, y otras chucherías semejantes: y así no, entre los romancistas y las mujeres va segurísima la erudicion y los *latinorum*. Yo he oído en mi tierra á muchos sugetos hablar en un estrado de señoras, de Códigos y Digestos; de los sistemas de Ptolmeo, Cartesio ó Renato Descartes, y de Newton: del fluido eléctrico, materia prima, turbillones, atracciones, repulsiones, meteoros, fuegos fátuos, auroras boreales y mil cosas de éstas, y todo citando trozos enteros de los autores en latin: de modo que las pobres niñas, como no han entendido nada, se han quedado con la boca abierta diciendo: ¡mira qué caso!

Así me he quedado yo, dijo el chino, al oírte desatinar en tu



idioma y en el extraño; pero no porque no entiendo, te tendré por sabio en mi vida; ántes pienso que te falta mucho para serlo, pues la gracia del sabio está en darse á entender á cuantos le escuchan; y si yo me hallara en tu tierra en una conversacion de esas que dices, me saldría de ella, teniendo á los que hablaban por unos ignorantes presumidos, y á los que los escuchaban por unos necios de remate, pues fingian divertirse y admirarse con lo que no entendian.

Viendo yo que mi pedantería no agradaba al chino, no dejé de correrme, pero disimulé, y traté de lisonjearlo aplaudiendo las costumbres de su país, y así le dije: despues de todo, yo estoy encantado con esta bella providencia de que estén fijadas las leyes en los lugares más públicos de la ciudad. A fé que nadie podrá alegar ignorancia de la ley que lo favorece ó de la que lo condena. Desde pequeñitos sabrán de memoria los muchachos el código de tu tierra; y no que en la mía parece que son las leyes unos arcanos cuyo descubrimiento está reservado para los juristas, y de esta ignorancia se saben valer los malos abogados con frecuencia para aturdir, enredar y pelar á los pobres litigantes.

Y no pienses que esta ignorancia de las leyes depende del capricho de los legisladores, sino de la indolencia de los pueblos y de la turbamulta de los autores que se han metido á interpretarlas, y algunos tan larga y fastidiosamente, que para explicar ó confundir lo determinado sobre una materia, v. g. sobre el divorcio, han escrito diez librotos en folio, tamañotes, amigo, tamañotes, de modo que solo de verlos por encima quitan las ganas de abrirlos.

¿Con que segun eso, decia el chino, tambien entre esos señores hay quienes pretendan parecer sábios á fuerza de palabras y discursos impertinentes? Ya se ve que sí hay, le contesté, sobre que no hay ciencia que carezca de charlatanes. Si vieras lo que sobre esto dice un autorcito que tenia un amigo que murió poco hace de coronel en Manila, te rieras de gana.

¿Sí? ¿Pues qué dice?—Qué ha de decir, escribió un librito titulado: *Declamaciones contra la charlatanería de los eruditos*, y en él pone de oro y azul á los charlatanes gramáticos, filósofos, anticuarios, historiadores, poetas, médicos. . . . en una palabra, á cuantos profesan el charlatanismo á nombre de las ciencias; y tratando de los abogados malos, rábulas y leguleyos, lo ménos que dice es esto: “Ni son de mejor condicion los indigestos citadores, familia abundantísima entre los letrados, porque si bien todas las profesiones abundan harto en pedantes, en la jurisprudencia no sé por cuál fatalidad ha sido siempre excesivo el número. Hayan de dar un parecer, hayan de pronunciar un voto, revuelven cuantos autores pueden haber á las manos: amontonan una enorme salva de citas, y recargando las márgenes de sus papelones, creen que merecen grandes premios por la habilidad de haber copiado de cien autores cosas inútiles é impertinentes. . . .”

“Deberíamos tambien decir algo aquí de los que profesan la *Rabulistica*, llamada por Aristóteles *Arte de mentir*. Cuando los vemos semejar á la necesidad, esto es, carecer de leyes: cuando para lograr nombre entre los ignorantes, se les vé echar mano de sutilezas ridículas, sofismas indecentes, sentencias de oráculos, clausulones de estrépito y las demás artes de la más pestilente charlatanería: cuando abusando con pérfida abominacion de las trampas que suministran lo versátil de las fórmulas y de las interpretaciones legales, deduciendo artículos de artículos, nuevas causas de las antiguas dilatan los pleitos, oscurecen su conocimiento á los jueces, revuelven y enredan los cabos de la justicia, truecan y alteran las apariencias de los hechos para deslumbrar á los que han de decidir; y todo esto por la vil ganancia, por el interés sórdido, y á veces tambien por tema y terquedad inicua: cuando se les ve, digo. . . .” Ya está, dijo Limahoton, que eso es mucho hablar, y mis orejas no se pagan de la murmuracion.



No, Loytia, le dije, no es murmuracion, es critica juiciosa del autor. El murmurador ó detractor es punible porque descubre los defectos ajenos con el maldito objeto de dañar á su prójimo en el honor, y por esto siempre acusa la persona determinándola. El crítico, ya sea moral, ya satírico, no piensa en ninguna persona cuando escribe, y solo reprende ó ridiculiza los vicios en general con el loable deseo de que se abominen: y así Juan Burchardo, que es el autor cuyas palabras oíste, no habló mal de los abogados, sino de los vicios que observó en muchos, y no en todos, pues con los sabios y buenos no se mete.

¿Luego tambien hay abogados buenos y sabios? preguntó el chino, á quien dije: y como que los hay excelentes así en su conducta moral como en su sólida instruccion. Unos Solones son muchos de ellos en la justicia, y unos Demóstenes en la elocuencia, y claro es que éstos, léjos de merecer la sátira dicha, son acreedores á nuestra estimacion y respetos.

Con todo eso, dijo el chino, si tú y ese autor cayeran en poder de esos abogados malos y embrolladores, habiais de tener mal pleito. Si era su encono por solo esto, le contesté, seria añadir injusticia á su necedad, pues ni el autor ni yo hemos nombrado á Pedro, Sancho ni Martin; y así haria muy mal el abogado que se manifestara quejoso de nosotros, pues entónces él mismo se acusaba contra nuestra sencilla voluntad.

Sea de esto lo que fuere, dijo el asiático, yo estoy contento con la costumbre de mi patria, pues aquí no hemos menester abogados porque cada uno es su abogado cuando lo necesita, á lo ménos en los casos comunes. Nadie tiene autoridad para interpretar las leyes, ni arbitrio para desentenderse de su observancia con pretexto de ignorarlas. Cuando el soberano deroga alguna ó de cualquier modo la altera, inmediatamente se muda ó se fija segun debe de regir nuevamente, sin quedar escrita la antigua que estaba en su lu-

gar. Finalmente, todos los padres están obligados, bajo graves penas, á enseñar á leer y escribir á sus hijos, y presentarlos instruidos á los jueces territoriales antes que cumplan los diez años de su edad, con lo que nadie tiene justo motivo para ignorar las leyes de su país.

Muy bellas me parecen estas providencias, le dije, y á mas de muy útiles, muy fáciles de practicarse. Creo que en muchas ciudades de Europa admirarian este rasgo político de legislacion que no puede ménos que ser origen de muchos bienes á los ciudadanos, ya excusándolos de litigios importunos, y ya siquiera librándolos de las socaliñas de los agentes, abogados y demas oficiales de pluma, de que no se escapan por ahora cuando se ofrece.

Pero ya te dije: este mal ó la ignorancia que el pueblo padece de las leyes, así en mi patria como en Europa, no dimana de los reyes, pues éstos, interesados tanto en la felicidad de sus vasallos cuanto en hacer que se obedezca su voluntad, no solo quieren que todos sepan las leyes, sino que las hacen publicar y fijar en las calles apénas las sancionan: lo que sucede es, que no se fijan en lápidas de mármol como aquí, sino en pliegos de papel, materia muy frágil para que permanezca mucho tiempo.

A los soldados se les leen las ordenanzas ó leyes penales para que no aleguen ignorancia; y por fin, en el Código español vemos expresada claramente esta voluntad de los monarcas, pues entre tantas leyes como tiene se leen las palabras siguientes: *Cá tenemos que todos los de nuestro señorío deben saber estas nuestras leyes* (1). *Y debe la ley ser manifesta, que todo hombre la pueda entender, y que ninguno por ella reciba engaño* (2).

Todo lo que prueba, que si los pueblos viven ignorantes de sus

(1) Ley 31, tít. 14, Part. 5.

(2) Ley 1, tít. 2, lib. 2 de la Recop.



derechos y necesitan mendigar su instruccion, cuando se les ofrece, de los que se dedican á ella, no es por voluntad de los reyes, sino por su decidia, por la licencia de los abogados, y lo que es mas, por sus mismas envejecidas costumbres, contra las que no es fácil combatir.

Tú me admiras, conde, decia el chino. A la verdad que eres raro: unas veces te produces con demasiada ligereza, y otras con juicio como ahora. No te entiendo.

En esto llegamos á palacio y se concluyó nuestra conversacion

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

“ALFONSO REYES”

Vols. 1625 MONTERREY, N.M.

## CAPITULO V.

En el que refiere Periquillo cómo presencié unos suplicios en aquella ciudad: dice los que fueron, y relata una curiosa conversacion sobre las leyes penales, que pasó entre el chino y el español.



El día siguiente salimos á nuestro paseo acostumbrado, y habiendo andado por los parajes más públicos, hice ver á Límahoton que estaba admirado de no hallar un mendigo en toda la ciudad, á lo que él me contestó: aquí no hay mendigos aunque hay pobres, porque aun de los que lo son, muchos tienen oficio con que mantenerse; y si nó, son forzados á aprenderlo por el gobierno.

¿Y cómo sabe el gobierno, le pregunté, los que tienen oficio y los que nó? Fácilmente, me dijo: ¿no adviertes que todos cuantos encontramos tienen una divisa particular en la piocha ó remate del tocado de la cabeza? Reflexioné que era segun el chino me decia, y le dije: en verdad que es como me lo dices, y no habia reparado